Arica 23 Mayo 2012



CARTA No:

SEÑORA GUILLERMINA TAPIA PALACIOS RUT: 9.128.851-6 IGNACIO DE LOYOLA Nº 1110 PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra AUTORIZADA para renovar el Permiso Municipal, destinado al arriendo de triciclos de paseo en el espolón Nº 4 del balneario Chinchorro, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

- 1. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2. No deberá ingresar desde el espolón nº 4 hacia el sur del Balneario Chinchorro hasta la Plaza Pacifico. El sector autorizado para los paseos es desde el espolón Nº 4 hacia el norte.
- 3. El estacionamiento de los triciclos no deberá obstaculizar el tránsito de peatones ni el acceso a la playa por el espolón Nº 4. Así también no deberá obstruir ni ocupar la posición del lugar asignado para el sindicato de Ambulante Confiteros en el extremo del espolón nº 4.
- 4. Mantendrá los triciclos en óptimas condiciones mecánicas y de presentación para mostrar una adecuada imagen turística y principalmente para el resguardo de la seguridad de los usuarios para evitar accidentes.
- 5. La presentación personal y el trato deferente al público será una condición exigida a cumplir.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada hasta el 01 Junio al 31 de Agosto del 2012.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,

DIRECCION DE TURISMO

RAR

Cc: Dirección de Finanzas (Rentas e Inspecciones) Archivo